



REFERENCIA:
DES01/24/15/0003

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12, apartado 1, de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se hace constar que con esta fecha queda incoado el expediente de deslinde de los bienes del dominio público marítimo-terrestre del tramo, de unos 4.185 m., correspondiente al Puerto Interior de A Coruña, en el t.m. de (A Coruña).

**Firmado digitalmente por el
El jefe de la Demarcación de Costas**

Carlos Gil Villar

